

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2079
RETIRO, 13 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 cilindro esclavo caja, liquido de freno, cambio cilindro y sangrado, borrado y programación luz mantenimiento), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 cilindro esclavo caja, liquido de freno, cambio cilindro y sangrado, borrado y programación luz mantenimiento), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$311.062 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTÉSE el monto de \$154.700 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$ 149.817 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 6.545 a la cuenta 22.03.002.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MEJÍA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Comun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admin

CLG/SMH/GBT/mllo